

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 21 SEP 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 5679 de fecha 09 agosto del 2022, que delega facultades al Administrador Municipal y Decreto N° 5678 de fecha 09 agosto del 2022, que nombra subrogancia de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron actos administrativos para esta patente, con esta fecha se procede a regularizar dicha situación

Que la señora **ROMINA LAFERTE FREDES**, presentó Solicitud N° 4680 el 29 agosto del 2022, para la eliminación de la Patente de Kiosco Rol 700083.

Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2017, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 2829/

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Patente de Kiosco Rol 700083, a nombre de la señora **ROMINA LAFERTE FREDES**, RUT: **15.029.286-7**, a contar del 2° Semestre del 2017.

Anótase. Comuníquese, Archívese y Publíquese.



FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“Por delegación de facultades de la alcaldesa”



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaría Municipal
- FFZ/WWG/MAL/COG/SVG/jpa

